

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL RELEVO GENERACIONAL DEL SECTOR ARTESANO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio			
Municipio	Código Postal	Provincia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre y número vía pública			
<input type="text"/>			
1.1 DATOS DE CONTACTO			
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2. DATOS DE NOTIFICACIÓN			
<input type="radio"/> Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica www.Juntaex.es			
Correo electrónico para notificaciones (SEDE electrónica): <input type="text"/>			
3. REPRESENTANTE/S LEGAL/ES (si procede)			
NIF/NIE	Nombre y apellidos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
CSV de los poderes notariales *			
<input type="text"/>			
(*) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde 05/07/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo como documento adjunto.			
4. DATOS REFERENTES A LA ACTIVIDAD ARTESANA			
Actividad artesana para la que se solicita la ayuda		N.I.R.A. (Número Inscripción Registro de Artesanos):	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
5. EN EL CASO DE COMUNIDADES DE BIENES O OTRAS AGRUPACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA			
Miembros (Nombre y apellidos)	N.I.F.	% de ejecución y subvención asumidos	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

6. DATOS BANCARIOS																		
ENTIDAD FINANCIERA												SUCURSAL						
NÚMERO CUENTA (IBAN)												E	S					
<p>*Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. Se informa que en el caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, será necesario proceder a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en el Punto de Acceso General Electrónico dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud en el enlace https://juntaex.es/w/5145</p>																		
7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR																		
<input type="checkbox"/>	Alta en I.A.E., sólo en caso de no autorizar a la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio para recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas (apartado 11 de este ANEXO I).																	
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la comunidad de bienes / entidad SPJ/ Escritura de constitución de la sociedad en caso de personas jurídicas.																	
<input type="checkbox"/>	Poder representante legal. En el caso de que dicho poder se haya elevado a público ante notario posteriormente al 5 de junio de 2014, indicar el Código Seguro de Verificación (CSV) para que el órgano gestor pueda consultar de oficio a través de la RED SARA la copia simple del poder notarial salvo que haya manifestado su oposición (apartado 10 de este ANEXO I).CSV:																	
<input type="checkbox"/>	Memoria de la contratación.																	
<input type="checkbox"/>	Copia del contrato celebrado y de la comunicación al SEXPE.																	
<input type="checkbox"/>	Informe de la Tesorería General de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral del joven contratado, o, en el caso de jóvenes sin empleo anterior, certificación del Servicio Público de Empleo en el que figure que se encuentra inscrito como demandante de empleo como desempleado, en el caso de que la persona contratada no haya opuesto a su consulta de oficio.																	
<input type="checkbox"/>	Informe de la vida laboral del solicitante con todos los códigos de cuenta de cotización de Extremadura, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, desde los doce meses anteriores a la contratación, en el que figure además los datos del contrato realizado, en el caso de oponerse a su consulta de oficio (apartado 10 de este ANEXO I).																	
<input type="checkbox"/>	Declaración de que el solicitante no está incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (apartado 9 de este ANEXO I).																	
<input type="checkbox"/>	En el caso de comunidades de bienes y otras agrupaciones sin personalidad jurídica propia, cada comunero presentará el ANEXO III .																	
<input type="checkbox"/>	Declaración de ayudas solicitadas para la realización del proyecto y mínimis (apartado 8 de este ANEXO I).																	
<input type="checkbox"/>	Certificados de hallarse al corriente con la Hacienda Estatal, la Seguridad Social y la Hacienda de la Comunidad autónoma de Extremadura en caso de no haber autorizado de forma expresa que se consulte de oficio (apartado 11 de este ANEXO I).																	
<input type="checkbox"/>	Información sobre Titularidades Reales (apartado 12 de este ANEXO I).																	
<input type="checkbox"/>	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) para los beneficiarios. (ANEXO V).																	
7.1 DOCUMENTACIÓN A APORTAR																		
<p>Si la documentación a adjuntar a esta solicitud ya obra en poder de esta Administración y no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda no será necesaria su aportación bastará con indicar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados y será comprobado de oficio.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura. Se acoge a este derecho y autoriza al órgano gestor para que pueda recabar documentos, o la información contenida en ellos, respecto a la siguiente documentación (señálese lo que proceda):</p>																		
Fecha de presentación			Órgano o dependencia						Documentación									

8. AYUDAS RECIBIDAS

- Declaro que SÍ NO ha solicitado o percibido ayudas para el proyecto objeto de la solicitud.

En caso afirmativo, relacionar a continuación las ayudas:

Convocatoria ⁽¹⁾	Organismo	Nº expediente	S/C/P ⁽²⁾	Fecha dd/mm/aaaa	Importe

- Declaro que SÍ NO ha solicitado o percibido ayudas bajo el régimen de mínimos (Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023) para este u otros proyectos en los tres últimos años..

En caso afirmativo, relacionar a continuación las ayudas:

Convocatoria ⁽¹⁾	Organismo	Nº expediente	S/C/P ⁽²⁾	Fecha dd/mm/aaaa	Importe

- De no conocerse el número de expediente, reflejar el programa o línea de ayudas del organismo.
- Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida), P (pagada)

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Quien suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto de ayudas para el relevo generacional del sector artesano, **SOLICITA** la concesión de la subvención a fondo perdido que proceda y **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que:

- Que la entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 12 apartado 2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impiden obtener la condición de beneficiario.
- Que el/la solicitante no ha sido condenado/a o sancionado/a mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Que el/la solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Que el/la solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Que el/la solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que el/la solicitante, administrador de la sociedad mercantil o representante legal de la entidad solicitante, en su caso, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualesquiera de los cargos electivos reguladores en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Que, el/la solicitante no ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitada/o conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Que, en el caso de entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.
- Que, en el caso, de Asociaciones, no se encuentran incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, y no se encuentra suspendido el procedimiento administrativo para su inscripción por indicios racionales de ilicitud penal.
- Todos los datos expuestos en la presente solicitud son verdaderos.
- Se compromete a facilitar las labores de control y aportar los documentos o datos complementarios que se le soliciten.
- No se encuentra en ninguna causa de exclusión del artículo 5 del Decreto.

10. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. En caso de OPOSICIÓN a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportar en cada caso el documento solicitado.

ME OPONGO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos de identidad personal, tanto del NIF del solicitante como, en su caso, del representante legal, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). **APORTO** el documento.

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio el Informe de la vida laboral del solicitante con todos los códigos de cuenta de cotización de Extremadura, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, desde los doce meses anteriores a la contratación. Por lo que APORTO Informe de la vida laboral del solicitante con todos los códigos de cuenta de cotización de Extremadura, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio consulte de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario posteriormente al 5 de junio de 2014. Por lo que se APORTAN los poderes de representación de la entidad solicitante.
11. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN RELATIVOS A ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y NO TENER DEUDAS CON LA HACIENDA AUTONÓMICA	
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias, con la seguridad social y no tener deudas con la Hacienda Autónoma será consultada o recabada de oficio por la Administración, siempre que conste en el procedimiento el consentimiento expreso del interesado. En otro caso, el interesado deberá presentar las certificaciones correspondientes, que tendrán validez durante el plazo de seis meses a contar desde la fecha de expedición.	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, APORTANDO certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que está al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por lo que APORTO certificado que acredita que la empresa solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio recabe de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO que la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio recabe de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Por lo que APORTO certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante.
12. INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDADES REALES	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO al órgano gestor o a cualquier autoridad y organismo nacional que gestione, verifique, pague o audite Fondos Europeos, a que pueda consultar de oficio dicha información en el Registro Central de Titularidades Reales o en los distintos registros con competencia en materia de recogida de datos de titulares reales o bases de datos disponibles.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO al órgano gestor o a cualquier autoridad y organismo nacional que gestione, verifique, pague o audite Fondos Europeos, a que pueda consultar de oficio dicha información en el Registro Central de Titularidades Reales o en los distintos registros con competencia en materia de recogida de datos de titulares reales o bases de datos disponibles. Por lo que APORTO certificado de Titularidad Real expedido por Notario.
Información Básica sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las ayudas para el fomento del relevo generacional en los talleres artesanos de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en la ficha del Portal de la Junta de Extremadura correspondiente a este trámite https://www.juntaex.es/w/0628722 , dentro de la pestaña "Más información".	

Firma electrónica

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
 SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO
 Código identificación DIR3: A11030543
 (SERVICIO DE COMERCIO INTERIOR Y ARTESANÍA)